

**Declaratoria de Protección a la Marca Agave**

P@vel Dennis [paveldennis@gmail.com]

Enviado el: sábado, 22 de octubre de 2011 01:11 p.m.

Para: Cofemer Cofemer

Datos adjuntos: Oficio Cofemer-Agave-Bacan~1.pdf (282 KB)

EAA

3001103805

LIC. ALFONSO CARBALLO PEREZ,

ME PERMITO ENVIARLE EN ARCHIVO ANEXO, OFICIO DE RESPALDO AL DECRETO DE PROTECCIÓN A LA MARCA AGAVE, ACCIÓN QUE SIN DUDA PERMITIRÁ UN MEJOR DESARROLLO PARA LAS DENOMINACIONES DE ORIGEN TEQUILA, MEZCAL Y BACANORA.

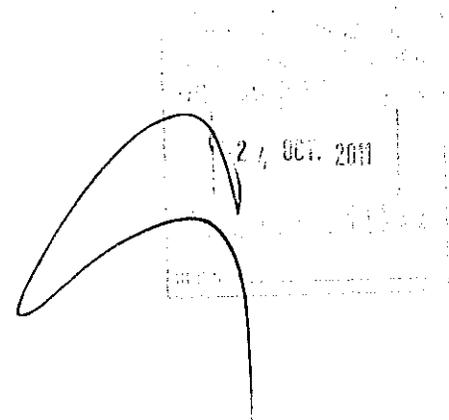
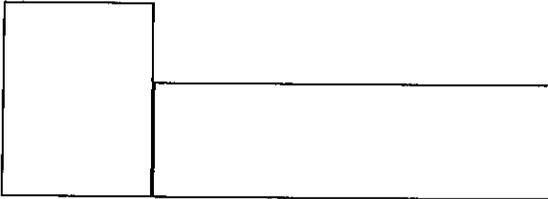
Con los atentos saludos

**Lic. Pavel Raul Dennis Quiñonez**

**Consejo Sonorense Promotor de la Regulación del Bacanora**

Tel. (662) 217-35-35

Cel. (662) 100-24-97



Abans d'imprimir i per respecte al medi ambient, penseu bé si cal fer-ho  
Antes de imprimir y por respeto al medio ambiente, pregúntese si realmente es necesario  
Before you print it, please consider the environment and ask yourself if it is really necessary to have.



Hermosillo, Sonora. 21 de octubre del 2011

**Lic. Alfonso Carballo Pérez**  
**Director General**  
**Comisión Federal de Mejora Regulatoria**  
P r e s e n t e . -

*Ref.- Expediente No. 08/0116/171011, con el título:  
"DECLARATORIA POR LA QUE SE REGULA EL USO DE  
LA MARCA AGAVE EN TEQUILA, MEZCAL Y  
BACANORA".*

Estimado Lic. Carballo:

Ing. Luis Raúl Siller Contreras en representación del Consejo Sonorense Promotor de la Regulación del Bacanora (Consejo) personalidad que acredito debidamente por medio de Nombramiento expedido por el C. Gobernador del Estado de Sonora, Lic. Guillermo Padrés Elías, con fundamento en la Ley de Fomento para la Producción, Industrialización y Comercialización del Bacanora para el Estado de Sonora, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Calzada de Guadalupe y Privada Los Reyes No. 1, Colonia San Juan, Hermosillo, Sonora, C.P. 83070 y autorizando en términos del artículo 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo a las siguientes, personas Lic. Pavel Raúl Dennis Quiñonez; con relación al expediente de referencia, me permito expresar a usted nuestro total apoyo a la emisión de la Declaratoria que pretende emitir el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial para regular el uso de la marca agave en Tequila, Mezcal y Bacanora, la cual será de gran beneficio para el sector al que representamos. Dicha medida evitará la competencia desleal generada en contra de las Denominaciones de Origen Tequila, Mezcal y Bacanora mediante una adecuada regulación de la marca en armonía y concordancia con las disposiciones aplicables a las Denominaciones de Origen tuteladas y protegidas por la Ley de la Propiedad Industrial y de las cuáles es titular el Estado Mexicano.

El uso del vocablo *AGAVE*, es esencial para la adecuada comercialización de las Denominaciones de Origen Tequila, Mezcal y Bacanora; ya que, de acuerdo con diversos estudios de mercado, el público consumidor invariablemente asocia dicho término a estas Denominaciones emblemáticas de nuestro país.

Actualmente, los fabricantes de licores y destilados presuntamente elaborados a partir de agaváceas, mediante el uso indiscriminado y abusivo del multicitado vocablo



CONSEJO SONORENSE PROMOTOR DE LA REGULACIÓN DEL BACANORA  
CALZADA DE GUADALUPE Y PRIVADA LOS REYES No. 1,  
COLONIA SAN JUAN, TELS. 662 217-35-35  
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO



AGAVE, propician confusión en el consumidor haciendo parecer que su producto pertenece a una de las Denominaciones de Origen referidas, pero generan un engaño y menoscabo a la economía de los consumidores ya que estos productos no cumplen con ninguna de las obligaciones y normas técnicas vigentes para dichas Denominaciones de Origen.

La confusión y la competencia desleal se observa, no sólo en el mercado nacional sino también en el extranjero, poniendo en riesgo la reputación del Tequila, del Mezcal y del Bacanora en los mercados construidos por largos años y sustentados en el mantenimiento de un elevado nivel de control de calidad y autenticidad impuestos por la regulación mexicana aplicable a las Denominaciones de Origen.

Es por ello que deseamos felicitar al gobierno federal y, en particular, al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial por su propuesta para regular el uso del vocablo AGAVE a través del Proyecto que esa Comisión, a su digno cargo, ahora tiene en sus manos para la revisión. Estamos convencidos de que este proyecto servirá para orientar correctamente al público consumidor, ejerciendo su derecho a obtener información veraz en las etiquetas de los productos que adquiere.

Sin otro particular, le envío mi más distinguida consideración y respeto.

**ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL**

**ING. LUIS RAUL SILLER CONTRERAS**

C.c.p. Archivo



**CONSEJO SONORENSE PROMOTOR DE LA REGULACIÓN DEL BACANORA**  
CALZADA DE GUADALUPE Y PRIVADA LOS REYES No. 1,  
COLONIA SAN JUAN, TELS. 662 217-35-35  
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO